

Continúa sin Resolverse en Argentina el Futuro de las Organizaciones Sindicales

El Matutino La Nación Exhorta a las Fuerzas Armadas a Conciliar sus Puntos de Vista al Respecto

(AFP y PL)

BUENOS AIRES, 2 de enero.—El matutino *La Nación* dedica su editorial de hoy a exhortar a las fuerzas armadas a conciliar puntos de vista divergentes, sobre el futuro de la organización sindical argentina.

"El poder político militar no ha alcanzado en 1976 a lograr un acuerdo respecto a las pautas que deberán regir para la redacción de una nueva ley de asociaciones profesionales", indica *La Nación*.

El desacuerdo central, se puntualiza, giraría sobre si conceder personería gremial a las organizaciones de primer grado (sindicatos) o si se extiende ese reconocimiento a las organizaciones de segundo y tercer grado (federaciones y confederaciones de sindicatos).

Según *La Nación*, el ejército sería partidario del segundo criterio y la armada y fuerza aérea del primero.

Como reconoce el mismo editorial, "se trata esencialmente de un asunto político y como tal ha de resolverse".

Es que, confederaciones y federaciones con personería gremial constituirían organizaciones de singular poder de negociación y presión en cuyas conducciones sería difícil evitar la presencia de dirigentes peronistas que tuvieron notoria actuación antes del 24 de marzo de 1976.

Más modestas serían las posibilidades de incidencia en la estructura de poder de los sindicatos básicos, cuyas conducciones son más factibles de ser renovadas.

El editorial indica que "abundan los argumentos favorables tanto a una tesis cuanto a la otra, de tal modo que lo razonable es buscar el procedimiento que contribuya a arribar a una síntesis de las opiniones en juego".

La diversidad de criterios sobre el tema entre las fuerzas armadas no "debe conmovier a nadie", según *La Nación*, ya que "la unidad

de principios que preside la filosofía de las tres armas" no debe suponer "la uniformidad de pensamiento en torno de todos los temas posibles de gobierno".

La nota editorial, tras exhortar a una pronta sanción de la ley de asociaciones profesionales por ser "una de las reglas de juego básicas de nuestro futuro institucional" reclama conciliar las opiniones divergentes para evitar una resolución a través de "una simple votación en la junta militar".

A propósito de esto recuerda recientes declaraciones del comandante de la armada, almirante Emilio Massera, quien indicó que la fuerza propone "por el momento" el otorgar personería gremial sólo a los sindicatos.

El comentario señala que la expresión de Massera, "por el momento" implica un punto de partida susceptible de conciliar las opiniones diferenciadas, ya que abre la posibilidad de, en un futuro, otorgar la personería gremial a organizaciones de segundo y tercer grado.

"Por el contrario", se agrega, "si se dispusiera desde un principio, otorgar personería gremial a confederaciones y federaciones, tal decisión sería ya irreversible".

Concluye la nota señalando que "con el antiguo régimen las cosas no anduvieron tan bien como para no intentar hoy todos los pasos posibles para el replanteamiento de la política sindical argentina".

EN LIBERTAD EL DIRECTOR DE UN DIARIO DERECHISTA

Ricardo Bach Cano, director del matutino local *Prensa Libre*, quien permaneció detenido por el gobierno durante ocho días, firma hoy el editorial de ese diario.

Bach Cano señala que en el lapso en que permaneció detenido "por orden del señor ministro del Interior",

no le fueron dadas explicaciones sobre las causas de la medida que lo afectaba.

La única excepción a ello fueron "unas breves palabras que, al momento de dejarnos en libertad, nos transmitiera un capitán del ejército, siguiendo instrucciones del ministro del Interior, cuya esencia significa

que no se admitiría nada que propugnara la división de las fuerzas armadas y que no debía confundirse libertad de prensa con libertad de prensa con libertinaje".

Aciara el periodista que el 23 de diciembre pasado por la noche fue detenido por 4 hombres, "que irrumpieron en nuestro despacho vestidos de civil y exhibiendo identificación policial".

"Era esto una especie de ruleta rusa", acota más adelante, "ante la cantidad de grupos de distinto signo que operan en la ciudad, para quienes falsificar un documento se ha convertido en un juego de niños".

Prosigue narrando Bach Cano que, "afortunadamente para nosotros, se trataba efectivamente de una brigada policial que cumplía órdenes".

Tras reconocer que en las dependencias policiales donde permaneció detenido fue tratado correctamente, el director de *Prensa Libre* señala que el oficio periodístico entraña en la Argentina actual "riesgos superiores a los que le son naturalmente inherentes".

Finalmente, el editorialista asegura que el diario que dirige seguirá siendo "un martillo que golpee incesantemente hasta que se haga carne cuales son las auténticas banderas que ha de enarbolar la población en conjunción con sus fuerzas armadas".

OBLIGAN A AFEITARSE PARA OBTENER UN DOCUMENTO

Desde mañana, quienes pretendan obtener un do-

cumento de identidad en Argentina, no podrán usar barba.

La medida fue dispuesta por la policía federal argentina, que informó hoy que quienes acudan a esa dependencia para tramitar el pasaporte u otro documento de identidad, deberán hacerlo con el rostro afeitado.